INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2020

En la ciudad de Salto del Guaira, a los veinte días del mes de Julio de 2020, se reúnen: el Lic. Derlis Duarte Troche, Jefe de de Patrimonio y el Lic. Ever Daniel Recalde, Jefe de sección de Tesorería, funcionarios designados por Resolución Nº 48 de fecha 12 de abril de 2.020, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 07/2020 **"PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS EN EL JUZGADO PENAL ADOLESCENTE DE SALTO DEL GUAIRA Y LA SALA TELEMATICA - AD REFERENDUM"** ID Nº 383.174.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº de fecha veintinueve del mes de junio de 2020, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ	1026293-8	Avda Gral Garay e/Camilo Recalde y Cerro Cora	061-509092	intelflysa@gmail.com
02	INTELFLY S.A	80055617-8	Calle Listo Valois c/ Av. 1ro. De Mayo	0973-864894	bgffcde@hotmail.com
03	CMGV IMPORT	3193461-7	Calle Primera N° 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros	0994-205998	cmgviera@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ
Ítem Nº 1	Gs. 4.200.000- (Guaraníes Cuatro millones doscientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 5.800.000-(Guaraníes Cinco millones ochocientos mil) IVA incluido.

OFERENTE:	INTELFLY S.A
Ítem Nº 1	Gs. 4.410.000- (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 5.875.000- (Guaraníes Cinco millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

OFERENTE:	CMGV IMPORT
Ítem Nº 1	Gs. 4.340.000- (Guaraníes Cuatro millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 6.000.000- (Guaraníes Seis millones) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19,seprocedea la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
INTELFLY S.A	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
CMGV IMPORT	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guaira

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ	INTELFLY S.A	CMGV IMPORT
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante Declaración Jurada;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ	**ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ**	C.I. N° 1.026.293	No Registra Datos
INTEFLY S.A.	Nimio Villalba Gauto	C.I. Nº 2.538.822	No Registra Datos
	Cesar Augusto Riveros	C.I. Nº 2.043.497	No Registra Datos
CMGV IMPORT	Cristian Manuel González Viera	C.I. Nº 3.193.461	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Solicitudes de documentaciones:

No se ha solicitado documentación alguna.

4. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

5. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

LIC. JAVIER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

5.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Item	Descripción	1- ALBERTO ARCADIO VERA							2- INTELFLY S.A							3- CMGV IMP EXP						
		Unidad de medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Provision y colocacion de Mamparasw de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. SALA TEMATICA.	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	14	300.000	**4.200.000**	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	14	315.000	**4.410.000**	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	14	310.000	**4.340.000**
2	Provision y colocacion de Mamparasw de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO PENAL ADOLESCENTE.	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	25	232.000	**5.800.000**	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	25	235.000	**5.875.000**	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	25	240.000	**6.000.000**
TOTAL								10.000.000							10.285.000							10.340.000

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa, **ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ** es el único que presenta el precio más económico, ya que la adjudicación es por el Total, por lo que se pasa a analizar su oferta.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Provisión y colocación de Mamparas de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. SALA TEMATICA.	300.000	**300.000**	**0 %**
2	Provisión y colocación de Mamparas de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO PENAL ADOLESCENTE.	232.000	**232.000**	**0%**

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

6. Margen de preferencia local:

No se ha aplicado, ya que los oferentes no son del territorio departamental (Canindeyú).

7. Ofertas con los precios más bajos:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19ha procedido a analizar en detalle las Ofertas con los precios más bajos, conforme a las siguientes tablas: En el caso de la firma LOGICALIS es el segundo precio más bajo que cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

PODER JUDICIAL SUMINISTRO

Lic. Deris Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

LIC. JAVIER DANIEL TELLEZ DE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ	
OFERENTE	**Monto Ofertado**
Provisión y colocación de Mamparas de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. SALA TEMATICA.	Gs. 4.200.000
Provisión y colocación de Mamparas de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO PENAL ADOLESCENTE.	Gs. 5.800.000

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en lasBases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ**, ya que ofrece el precio más económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

8.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	**ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**

8.2. Capacidad Financiera: NO APLICA

No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

8.3 Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan laexperiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ – DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Lic. IVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Documentos	ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

8.5 Capacidad Técnica: NO APLICA

No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

9. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

9.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los Ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total a la firma **ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ** con **RUC Nº 1026293-8**, conforme a la siguiente tabla:

Item	Descripción	1- ALBERTO ARCADIO VERA						
		Unidad de medida	Presenta-cion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Provisión y colocación de Mamparas de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. SALA TEMATICA.**	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	**14**	300.000	**4.200.000**
2	**Provisión y colocación de Mamparas de melanina, SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO PENAL ADOLESCENTE.**	Metros cuadrados	Unidad	Eucatex	Brasil	25	232.000	**5.800.000**
TOTAL								**10.000.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 10.000.000 **(Guaraníes Diez millones)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE PATRRIMONIO

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE TESORERIA

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

Lic. Adriana Arias Freitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú